

CAJA DE ASTURIAS III, FP

El Fondo de Pensiones, conforme a su Reglamento, tiene definida una política de inversión consistente en Renta Variable nacional y extranjera, sin perjuicio de que, en determinados momentos puedan realizarse inversiones en renta fija nacional o extranjera.

El Fondo de Pensiones se define por su política de inversión como Renta Variable.

La gestión de sus inversiones se realiza atendiendo a estrictos criterios de prudencia destinando sus recursos a valores solventes y de calidad. La inversión se realiza fundamentalmente en valores de renta variable de elevada capitalización cotizados en las Bolsas de Valores de países miembros de la OCDE. Su objetivo es mantener una inversión mínima en renta variable del 70% del patrimonio total.

La Sociedad Gestora tiene establecidos sistemas de medición de los riesgos inherentes a las inversiones y de los procesos de gestión, del control de dichos riesgos así como de la colocación estratégica de activos con respecto a la naturaleza y duración de los compromisos; revisándose cuando se producen cambios significativos en la política de inversión.

